



ASUNTO: CONVENIO MUTO
OFICIO: 0109/SIN/2024

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, POR UNA PARTE, EL C. N1-ELIMINADO 1 CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE N2-ELIMINADO 2 EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. Y POR OTRA PARTE LA N3-ELIMINADO 1 CON DOMICILIO EN N4-ELIMINADO 2 EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P., QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONVENIO. ES PARA ESTABLECER UN CONVENIO MUTUO RESPECTO A UN ACCIDENTE VIAL DONDE SALIO LESIONADO EL C. N5-ELIMINADO 1 EN SU REPRESENTACION SU HERMANA LA N6-ELIMINADO 1

2.- EL C. N7-ELIMINADO 1 SE COMPROMETE A PAGAR LOS PORCENTAJES DE INCAPACIDADES RESTANTES DEL SALARIO MINIMO, EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI MISMO PAGANDO LOS GASTOS MEDICOS DE ACUERDO AL PARTE MEDICO ENTREGADO (SILLA DE RUEDAS Y TRASLADOS A LA CLINICA IMSS #10 EN MATEHUALA S.L.P.

3.- AL NO RESPETAR DICHO CONVENIO SE TURNARA A LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE, PROCEDIENDOSE A PRESENTAR EN LA OFICINA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

3.- - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTIÓ DOLO, LESION, INTIMIDACIÓN, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO, DE IGUAL FORMA LAS PARTES INTERVINIERON DE VOLUNTAD PROPIA Y SIN AMENAZA QUE LOS OBLIGUE A SUJETARSE AL PRESENTE CONVENIO.

UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONVENIO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL FINAL DEL MISMO.

N12-ELIMINADO 107

C. N11-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO 107

C. N8-ELIMINADO 1

EN REPRESENTACION DE SU

HERMANO EL C. N9-ELIMINADO 1

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

SINDICO MUNICIPAL

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

CEDRAL, S.L.P A 06 DE MARZO DEL 2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

9.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

11.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

12.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

FUNDAMENTO LEGAL